PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la edición 2026 del Mundial de Tango.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Organizado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, desde 2003 tiene lugar el Mundial de Tango BA. En ese sentido, el objetivo del presente proyecto es declarar de Interés Cultural la edición 2026 del mismo, la cual se desarrollará entre los días 19 de agosto y 2 de septiembre del corriente año.

Desde su creación, el Mundial de Tango se ha consolidado como la competencia internacional de baile de tango más importante del mundo y como uno de los acontecimientos culturales de mayor relevancia para la CABA. Cada edición convoca a miles de bailarines, músicos, docentes y aficionados provenientes de decenas de países, convirtiendo a Buenos Aires en el principal punto de encuentro de una comunidad artística que encuentra en el tango un lenguaje común de alcance universal.

La edición 2026 reunirá nuevamente una amplia programación de conciertos, exhibiciones, clases, milongas, conferencias, espectáculos y actividades de formación distribuidas en múltiples sedes de la Ciudad, con acceso libre y gratuito para gran parte de las propuestas. Asimismo, el certamen contará con las tradicionales categorías "Tango de Pista" y "Tango Escenario", en las que competirán parejas clasificadas a través de rondas preliminares realizadas en distintas ciudades de la Argentina y del mundo.

En definitiva, durante más de dos semanas se llevará adelante este encuentro entre generaciones de intérpretes, docentes y creadores que favorece la transmisión de saberes vinculados con el emblemático género y fortalece el desarrollo de espacios de formación y difusión que contribuyen a la preservación de una de las expresiones culturales más representativas de la identidad porteña. El tango nació y se desarrolló en Buenos Aires como resultado de un proceso histórico y social que integró diversas tradiciones musicales y culturales. Su evolución dio lugar a un patrimonio artístico de enorme riqueza que continúa vigente a través de nuevas generaciones de músicos, bailarines, compositores y orquestas, manteniendo un diálogo permanente entre la tradición y las expresiones contemporáneas. En reconocimiento a ese valor excepcional, en 2009 el tango fue incorporado por la UNESCO a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, distinción que reafirma la responsabilidad de promover acciones orientadas a su preservación y difusión.

La programación prevista para 2026 contempla la participación de más de 1.500 artistas distribuidos en decenas de sedes de la Ciudad, La combinación del Festival con la competencia internacional permite integrar la dimensión artística, educativa y patrimonial del tango en una propuesta de alcance federal e internacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:07/08/2026 13:45:31

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires